

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas
GWAC/GOV/CRC/ENV/mpp
18.01.2021 Dec. N°4.-

(Autoriza Transferencia que Indica)

SANTA CRUZ, 18 de enero del 2021.-

VISTOS:

En Memorándum N°17, de fecha 12.01.2021, de la Sra. Directora de Salud Municipal, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorándum N°17 de fecha 12.01.2021, solicitando Transferir a la Dirección de Salud Municipal la suma de \$17.913.530.- (Diecisiete Millones Novecientos Trece Mil Quinientos Treinta Pesos), correspondientes a dineros recaudados en el mes de diciembre 2020 por concepto de Farmacia Municipal.

DECRETO EXENTO N° 120.-

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que transfiera al Departamento de Salud Municipal, la suma de \$17.913.530.- (Diecisiete Millones Novecientos Trece Mil Quinientos Treinta Pesos). Para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a las siguientes cuentas.

215.24.03.101.002.002	A Salud Farmacia Municipal	\$ 15.053.917
214.09.01.001.001.007	Servicios de Impuestos Internos (Renta-IVA)	\$ 2.859.613
	TOTAL	\$ 17.913.530

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**



CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.C.
- Departamento de Salud (1)
- Secretaría (1)
- Adm. y Finanzas (1)